

DOMINGO 10 DE MAYO DE 2015

PIDEN 15 CANDIDATOS SEGURIDAD AL INE

Marco Antonio Baños, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), informó que suman 15 los candidatos que han entregado al organismo comicial su petición para que se les otorgue seguridad durante el desarrollo de las campañas electorales, las cuales fueron canalizadas a la Secretaría de Gobernación (Segob). En entrevista, Baños destacó que las peticiones que provienen de los diferentes partidos políticos, cinco son de candidatos a una elección local y las 10 restantes de aspirantes a una diputación federal; ninguna de ellas para la elección de gobernador, resaltó. Opinó que se debe ser muy cuidadoso cuando se habla del tema de seguridad, dado que si bien se han presentado hechos lamentables y condenables, como en Guerrero, donde un candidato fue asesinado, lo cierto es que en el país no existe un clima generalizado de inseguridad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, NOTIMEX)

ANDO EN CAMPAÑA PORQUE ES MI DEBER: CALDERÓN HINOJOSA

Después de su paso como becario de la Universidad de Harvard, Felipe Calderón Hinojosa, ex presidente de México, regresó a la escena política del país para hacer campaña junto a los candidatos del Partido Acción Nacional (PAN) y así rompió con la tradición de que los ex mandatarios guardaban silencio o se exiliaban en el extranjero al dejar el cargo. A partir del activismo que ha mostrado al visitar ocho estados, en entrevista, Calderón Hinojosa reconoció que hace campaña porque la participación en política es un deber de todo ciudadano y está cumpliendo con lo que le toca. Ayer acudió a la Plaza de Toros de Matehuala, en San Luis Potosí, para apoyar a Sonia Mendoza, candidata a la gubernatura de esa entidad. Subió a las gradas y, como en sus mejores tiempos de campaña, saludó a decenas de personas, se tomó selfies, montó a caballo y pronosticó el triunfo panista el 7 de junio. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, JORGE RAMOS, HORACIO JIMÉNEZ Y XÓCHITL ÁLVAREZ)

NO QUEREMOS MÁS ABARCAS: MADERO MUÑOZ

A 25 días de que culminen las campañas, Gustavo Madero Muñoz, líder nacional del Partido Acción Nacional (PAN), hizo un llamado a la Procuraduría General de la República (PGR) para que actúe en las denuncias y en los hechos que tiene conocimiento sobre candidatos a alcaldes y diputados federales y locales que pudieran estar involucrados con el crimen organizado, al existir el riesgo de que aparezca más Abarcas. El presidente panista reprochó el “silencio y omisión” de la PGR y dijo sentirse frustrado por el desempeño de la autoridad investigadora federal. “Denuncias que se presentan y denuncias que archiva”, aseveró. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, XÓCHITL ÁLVAREZ)

PRI EXHORTA A REFORZAR CAMPAÑAS Y NO CONFIARSE

La antigua práctica de vaticinar en las elecciones márgenes de votación a favor, fue rechazada por César Camacho Quiroz, presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien aseguró que el trabajo y la organización es la estrategia que redundará en triunfos en las urnas. El líder del tricolor dijo que las campañas de los candidatos priístas se deben reforzar en el proceso de renovación de la Cámara de Diputados, nueve gubernaturas y la elección de alcalde o legisladores en 17 entidades federativas. Camacho Quiroz se reunió con la dirigencia sindical de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), luego de que se les impartió una sesión de activismo político. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, JUAN ARVIZU ARRIOLA)

DOMINGO 10 DE MAYO DE 2015

PROPONEN CREAR FIGURA DE “OFICIAL ELECTORAL”

Mario Velázquez, consejero presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), informó que solicitará al gobierno capitalino incluir la figura de “oficiales electorales” en las instalaciones del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) para atender más rápido presuntos delitos electorales y tener evidencias en video. Este centro de monitoreo concentra la información de las cámaras de video vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) distribuidas en la ciudad. Ante hechos violentos, como los de Cuajimalpa durante el actual proceso electoral, Velázquez explicó que solicitó una reunión con Héctor Serrano, secretario de gobierno, para hablar del tema de la seguridad en campañas y pondrá en la mesa el planteamiento de los oficiales electorales en instalaciones de monitoreo. En tanto, Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, llamó a los partidos políticos a no utilizar a grupos de choque para evitar enfrentamientos durante el proceso electoral. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, GERARDO SUÁREZ Y SANDRA HERNÁNDEZ)

EL TEPJF TUTELA EL DERECHO A LA AUTONOMÍA Y DESARROLLO DE LA CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Para garantizar el derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, así como al desarrollo pleno de su cultura, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que se deben evitar restricciones que incidan desproporcionadamente en la autonomía de éstos. En la Tesis VIII/2015 con el rubro, “Comunidades indígenas. Toda restricción de su autonomía debe ser estrictamente necesaria y razonable”, se indica que las limitaciones que se impongan a su derecho de autogobierno deben ser mínimas. Lo anterior, permitirá fortalecer la existencia de una sociedad democrática y plural. El texto puntualiza que para garantizar el reconocimiento y respeto a los derechos y libertades fundamentales de los integrantes de dichas comunidades es necesario potencializar el ejercicio de su autonomía o autogobierno. La Tesis que se aprobó por unanimidad el 25 de marzo de 2015, se fundamenta en la Constitución, en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, en la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, así como en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Con criterios como este, el TEPJF garantiza el derecho a la autonomía de los pueblos ancestrales y la tutela efectiva de las garantías fundamentales de sus integrantes. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, NOTIMEX; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, DOLORES ACOSTA; INTERNET: TERRA.COM, REDACCIÓN; GRUPO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; ENFOQUE NOTICIAS.COM, NOTIMEX; AGENCIA JM.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, NOTIMEX; PLAZA DE LAS ARMAS.COM, NOTIMEX; LA VOZ DE MICHOACÁN.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; EL DIARIO DE VICTORIA.COM, NOTIMEX; TLÁHUAC.COM, REDACCIÓN; PERIÓDICO ENFOQUE.COM, NOTIMEX; GRUPO FM NOTICIAS.COM, NOTIMEX; RADIO GRUPO.COM, NOTIMEX; NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN; NSS VERACRUZ.COM, REDACCIÓN; ZÓCALO SALTILLO.COM, NOTIMEX; UNO TV.COM, NOTIMEX; PROYECTO 40.COM, NOTIMEX; ZONA FRANCA.COM, NOTIMEX; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX; LÍNEA DIRECTA.COM, NOTICIAS MVS; MMS.COM, REDACCIÓN; NET NOTICIAS.COM, NOTIMEX; SONDEO.COM, NOTIMEX; PAN Y CIRCO.COM, NOTIMEX; NOTIGAPE.COM, NOTICIAS MVS; LADO.MX, NOTIMEX; PULSO POLÍTICO.COM, NOTIMEX; MÉXICO NEWS.COM, NOTIMEX; A FONDO.COM, NOTIMEX; TELÉFONO ROJO.COM, NOTIMEX; DIARIO FUERZA.COM, NOTIMEX; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN)

DOMINGO 10 DE MAYO DE 2015

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS PODER Y DECISIÓN

Con el fin de generar un intercambio académico entre jóvenes y mujeres que han trabajado desde distintos ámbitos temas relacionados con la justicia, la política y la democracia; el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) y la Asociación Cultural Na Bolom, convocaron a la jornada “Sociedad y Democracia” que tuvo lugar el día viernes 8 de mayo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Dentro de las actividades de esta jornada, se llevó a cabo el panel titulado “Poder, Política y Justicia”, que fue moderado por Martha Riofrío Bueno y en el que participó la Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, la Doctora Leticia Bonifaz, la Maestra María Luisa Armendáriz, la Licenciada Marcela Talamás y el Maestro Andrés Vázquez. El panel se centró en analizar las condiciones bajo las cuales las mujeres participan en el ámbito político, los obstáculos que enfrentan y las medidas que se han adoptado para superarlas. La magistrada Alanís Figueroa destacó que debe garantizarse la inclusión de la mujer en los ámbitos de decisión de la mujer para lograr un efecto transformador que replique en mejores oportunidades para las nuevas generaciones. (OAXACADELFOS.COM, REDACCIÓN)

PERFILA EL INE MULTA DE 202 MILLONES DE PESOS AL PVEM

La Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) acreditó que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) recibió financiamiento ilegal por 101 millones de pesos de sus fracciones parlamentarias para adquirir 270 mil spots en Televisa y TV Azteca. Este es el argumento central del dictamen que será votado hoy por la Comisión de Fiscalización del organismo electoral y por el que se le impondría al PVEM una multa de 202 millones de pesos. Sin embargo, existe la posibilidad de que, durante la discusión, la multa se eleve a 303 millones de pesos, ya que en sus últimas resoluciones sobre financiamiento ilegal de candidatos independientes, la Comisión ha impuesto sanciones de hasta 300% del monto involucrado. El proyecto de dictamen, que fue circulado la noche del viernes por el consejero Benito Nacif, presidente de dicha Comisión, sólo en impreso y con marca de agua para identificar cada hoja e inhibir posibles filtraciones, señala que se acreditó que la fracción del Verde en la Cámara de Diputados pagó 50 millones de pesos para difundir los promocionales de sus informes legislativos. Además, comprobó que la fracción parlamentaria del instituto político en el Senado pagó 51 millones para difundir dichos spots, los cuales, según la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), no constituyeron verdaderos informes de actividades y sirvieron, en realidad, para posicionar ilegalmente a ese partido ante el electorado. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, JOSÉ DAVID ESTRADA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 6)

RETIRAN REGISTRO A ASPIRANTE A ALCALDE

En sesión extraordinaria, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) de Guerrero acordó dejar sin efecto el registro del candidato a la alcaldía de Acapulco por Morena, Marcial Rodríguez Saldaña. “Si el Tribunal Federal (sic) decide que siempre sí va Marcial y todavía no están impresas las boletas, podría volver a aparecer en la boleta”, sostuvo Marisela Reyes, presidenta del IEPC. Hasta el momento, Morena no ha realizado la sustitución del candidato y se espera que en las próximas horas se informe quién será el nuevo aspirante para sustituir el nombre en las boletas electorales. La ley señala que los funcionarios públicos o aquellas personas que en un momento determinado manejen fondos públicos, si quieren ser candidatos o buscan algún puesto de elección popular, deben renunciar a su cargo 90 días antes de la elección. Ésta es la segunda resolución donde se declaraba a Rodríguez Saldaña como inelegible pues, de acuerdo con los Estatutos de Morena, tenía que haber renunciado a la presidencia de su partido 90 días antes de la elección por cuestiones de equidad y él no cumplió con sus propios Estatutos. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, ROLANDO AGUILAR)

DOMINGO 10 DE MAYO DE 2015

ACUSAN PROPÓSITO ELECTORAL EN INFORMES

Con la campaña de spots legislativos, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) logró una presencia en televisión 30 veces mayor que la de cualquier otra fuerza electoral durante el periodo en el que fueron transmitidos. “Previo al inicio de las precampañas del actual proceso electoral, mientras cada partido tenía un acceso legal, en términos de los tiempos ordinarios, a cerca de ocho mil spots en las redes programáticas de Televisa y TV Azteca, en el mismo periodo el PVEM era promovido ilegalmente a través de la simulación de promocionales de informes legislativos, con un poco más de 250 mil spots de sus legisladores, indica el escrito entregado al Instituto Nacional Electoral (INE) por los promotores de la iniciativa #QuitenRegistroAlVerde.

“Es decir, con una presencia en esas redes de televisión 30 veces mayor que cualquier otra fuerza política, con el fin de posicionarse a través de campañas dirigidas a influir en el conocimiento y preferencia de los ciudadanos y las ciudadanas, en el proceso electoral ya en curso”, se agrega. El modelo de comunicación política establecido en la Constitución indica que antes de que arranquen las precampañas, los partidos políticos tienen derecho a un reparto igualitario de los tiempos del Estado. “Los elementos que dejaron de cumplirse en la rendición de los informes actualizan de manera conjunta la infracción al modelo de comunicación político-electoral elevado a rango constitucional”, dice la sentencia 3 de 2015 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que calificó como ilegales los spots del PVEM. El Consejo General del INE votará el próximo miércoles el dictamen de la primera sanción contra el Verde en el actual proceso electoral. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, JOSÉ DAVID ESTRADA)

FRACASAN DOS INTENTOS DE DEJAR AL PVEM SIN SPOTS DURANTE 63 DÍAS

Dos propuestas para dejar al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) sin spots durante 63 días, o sea, en lo que queda de la campaña y más allá, por desacatar las órdenes del Instituto Nacional Electoral (INE), fracasaron por decisión de dos integrantes de la Comisión de Quejes y Denuncias del organismo comicial, impidiendo que estas sanciones sean votadas por lo pronto en el Consejo General. Por decisión de Beatriz Galindo, presidenta de dicha Comisión, y de la consejera Adriana Favela, ambos proyectos se rechazaron y fueron devueltos a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para que haga más diligencias con relación a la continuación de la entrega de tarjetas Premio Platino y la permanencia de 435 espacios de propaganda en las calles con la leyenda “Verde sí cumple”. Galindo y Favela argumentaron que no eran suficientes las pruebas de 13 ciudadanos que siguieron recibiendo las tarjetas, pese a la prohibición, y devolvieron el expediente a Carlos Ferrer, titular de la Unidad, para que investigue si ello ocurrió realmente. Los consejeros Favela y Enrique Andrade plantearon que ese tema debía ser resuelto por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en un procedimiento especial sancionador y no por el INE, atendiendo a una sentencia emitida por la Sala Superior esta semana. Tanto Pamela San Martín como Ciro Murayama, consejeros del organismo comicial, plantearon que esa sentencia no se puede usar para resolver este tema, y dijeron que, en todo caso, su espíritu es impartir justicia de manera expedita en vez de que esto sea por una vía tortuosa y lenta, como finalmente ocurrirá en el expediente de las tarjetas. (MILENIO.COM, CAROLINA GARCÍA; RADIO: MILENIO NOTICIAS, BLANCA GARZA, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, VÍCTOR MARTÍNEZ, MILENIO TELEVISIÓN)

DOMINGO 10 DE MAYO DE 2015

SALA REGIONAL TOLUCA

CONFLICTO DE GÉNERO MARCA ELECCIONES

A cuatro semanas de que se realicen los comicios federales, la judicialización del reclamo de las candidatas para que se respete el principio de paridad continúa marcando los conflictos electorales en los partidos políticos, donde sus abanderadas siguen inconformándose por haber sido enviadas mayoritariamente a distritos perdedores. Alliet Bautista Bravo, diputada federal con licencia y aspirante al Congreso del Estado de México, denunció ayer que la dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD) desacata el cumplimiento de las sentencias que esta semana le impuso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que repare dicha inequidad. Al anunciar que presentó un nuevo juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, con el fin de que el sol azteca mexiquense aplique en el caso de su candidatura el resolutivo de los Magistrados, Bautista hizo un llamado a sus compañeras y a las candidatas de todos los partidos a cerrar filas en torno a la defensa de la paridad sustantiva en la vida política de los partidos. Argumentó que es momento de defender los derechos políticos de las mujeres en la participación efectiva en candidaturas a cargos de representación popular. En la madrugada del pasado martes 5 de mayo, la Sala Regional Toluca del TEPJF resolvió que el PRD mexiquense no cumplió con las disposiciones legales en materia de paridad sustantiva al seleccionar a sus abanderados de manera indebida, reservando las candidaturas de los distritos con mayor porcentaje de votos para el sol azteca a candidatos del género masculino. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, IVONNE MELGAR)

PIDEN LIMPIAR ELECCIÓN INTERNA EN EL PAN

Pedro Rodríguez, alcalde con licencia de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, exigió a los comités Directivo Estatal y Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN) limpiar el proceso de selección interna de candidatos a diputados locales y a dicha alcaldía, pues dentro de las irregularidades, dijo, está que su hija Bárbara Rodríguez Tijerina fue relevada como candidata por un hombre, sin respetarse la cuota de género. Tras conocerse que la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al blanquiazul reponer el proceso de selección de los 45 candidatos a diputados locales, Rodríguez dijo que es momento de corregir las irregularidades. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, SILVIA CHÁVEZ)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

AMONESTA TEPJF PÚBLICAMENTE AL PRI POR SPOT EN CONTRA DE PANISTAS

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) amonestó públicamente al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por la transmisión de un spot que calumnia con denuncias de corrupción y cohecho a funcionarios del Partido Acción Nacional (PAN). Los Magistrados resolvieron la actualización de la calumnia contra Guillermo Padrés, gobernador de Sonora; el diputado federal Luis Alberto Villarreal, así como al mismo blanquiazul, por el anuncio del tricolor en radio y televisión. En el spot se asocian actos de corrupción por la supuesta construcción de una presa en el rancho del gobernador de Sonora “que le quita el agua a la gente que no la tiene”. Asimismo, se relaciona al diputado Villarreal con los conocidos “moches”. (ANTENA RADIO MATUTINO FIN DE SEMANA, CARLOS URDIALES, IMER)

DOMINGO 10 DE MAYO DE 2015

DECLARA TEPJF APEGADO A DERECHO MENSAJE PRESIDENCIAL SOBRE ELECCIONES 2015

El mensaje con motivo del proceso electoral de 2015, difundido en la página de Internet de la Presidencia de la República y en el portal YouTube estuvo apegado a derecho, determinó la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Por unanimidad, el Pleno estimó que dicho mensaje no vulneró los principios de libertad de sufragio, imparcialidad y equidad del proceso electoral federal en curso, ya que fue previo a las campañas electorales. En ese sentido, se destacó que el mensaje presidencial no transgrede la normativa electoral, porque la finalidad fue hacer un llamado a la ciudadanía para fomentar y motivar su participación en los próximos comicios, así que está dentro de las excepciones previstas por la normativa constitucional electoral, al catalogarse como educativa (cívico-política). (ANTENA RADIO MATUTINO FIN DE SEMANA, CARLOS URDIALES, IMER)

BAJA CALIFORNIA

REPRIME LA POLICÍA A JORNALEROS; GRAVES, SIETE DE 70 HERIDOS

Agentes de la Policía Estatal Preventiva (PEP) atacaron a la comunidad triqui de la colonia Nueva San Juan Cópala, en el Valle de San Quintín, Baja California, bajo el supuesto de que algunos jornaleros querían ingresar a un rancho para incendiarlo. El saldo fue de 70 heridos, siete de ellos de gravedad, y cinco detenidos por diversos delitos, de acuerdo con Justino Herrera, líder de la comunidad triqui en la región. Los policías usaron balas de goma para detener originalmente a una persona, por lo que los integrantes de la comunidad salieron a su defensa. Ahí empezó la lucha, ya que unos lanzaron piedras y usaron palos para repeler el ataque policiaco. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 2, ANTONIO HERAS; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 14, BERNARDO CISNEROS, ALEJANDRO MADRIGAL Y DANIEL VENEGAS)

GUERRERO

FIRMAN PACTO, PERO SEGUIRÁN PROTESTAS

Rogelio Ortega Martínez, gobernador de Guerrero, y el Movimiento Popular Guerrerense (MPG) firmaron ayer una minuta de acuerdos para la gobernabilidad en el estado que incluye 41 puntos, entre ellos una ley de amnistía para presos políticos, la presentación con vida de los normalistas desaparecidos, además de justicia laboral para transportistas, normalistas y desplazados por la violencia. En el encuentro participaron líderes de organizaciones sociales, así como del ala radical de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG), quienes advirtieron, sin embargo, que continuarán con las movilizaciones en el estado hasta encontrar justicia en el caso Ayotzinapa. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 2, ROLANDO AGUILAR Y ÁNGEL GALEANA)

DOMINGO 10 DE MAYO DE 2015

SENADO ALISTA LEYES SOBRE DESAPARICIÓN

La perredista Angélica de la Peña, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, dijo que en la Cámara alta alistan el proceso de legislación de las leyes generales en materia de desaparición forzada y tortura. Ambas leyes deberán ser expedidas por el Congreso de la Unión, una vez que el decreto de reformas a la Constitución que lo facultan pase por la ratificación en, por lo menos, 17 estados de la República. El pasado 30 de abril al concluir el último periodo ordinario de la LXII Legislatura, la Cámara de Diputados agregó un párrafo al artículo 73 de la Constitución para que el Congreso de la Unión expida las leyes generales, los tipos penales y sus sanciones en las materias de secuestro, desaparición forzada de personas y privación de la libertad contrarias a la ley. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, JUAN ARVIZU)

GÉNEROS DE OPINIÓN

BAJO RESERVA/ EL ERROR AZUL/ ¿PLEITO ENTRE INE Y TEPJF?/ EBRARD Y SU SPOT

En la columna se señala: “Pero no todo le ha salido bien a Gustavo Madero en las últimas fechas. En el PAN metieron las “cuatro” con la designación de candidatos a puestos de elección popular en el Estado de México, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación echó abajo la designación de más de 40 aspirantes por incumplir con el principio de equidad de género, nos comentan. ¿Qué ocurrió? Los panistas colocaron mujeres en distritos menos competitivos y a hombres en los de mayor rentabilidad electoral. El equipo del líder nacional deberá hacer los cambios a más tardar el lunes, en un plan que puede resultar apresurado en una entidad importante en términos electorales y a menos de un mes de la jornada electoral, nos hacen ver”. Más adelante se comenta: “Hay una suerte de confrontación entre el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por resoluciones y fallos en el caso del Partido Verde Ecologista de México. Algunos consejeros electorales del INE se echaron para atrás para evitar multar a los verdes y, al mismo tiempo, dejarlos sin propaganda en lo que resta de las campañas, bajo el señalamiento de violar la ley de manera reiterada. Nos dicen que los consejeros ahora echaron la bolita a los Magistrados del Tribunal Electoral, quienes serán los encargados de resolver si le aplican las sanciones a menos de un mes de que terminen las campañas”. Posteriormente se dice: “Por cierto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sacó de la contienda electoral al ex jefe de gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, pero lo dejó vivo y coleando en los spots de Movimiento Ciudadano. Don Marcelo, vapuleado en la arena electoral y sin candidatura a diputado federal, llama a votar por este partido que dirige Dante Delgado, alguna vez encarcelado por otro tipo de embates políticos. Así que cuando Ebrard va, Delgado ya vino de regreso, nos comentan. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

A LA MITAD DEL FORO/ PARA ASUSTAR EL HAMBRE/ LEÓN GARCÍA SOLER

¿Qué hacían los diputados del PRD en la celda de Abarca, el indiciado por los crímenes de Iguala? ¿Habrá quienes crean que un Tribunal internacional en París puede devolverle a Marcelo Ebrard la candidatura que le revocó el Tribunal Federal Electoral (sic) mexicano? ¿Quién ha llamado a cuentas al gobernador de Jalisco, Aristóteles Sandoval, por la incuria y la mansa aceptación del nido criminal que recibió de los gobernadores de un panismo reaccionario, fascista y de un fanatismo intolerante? Apenas un lamento ante el incendio de 18 ayuntamientos y los asesinados por criminales enseñoreados de la entidad; un asomo de disgusto con el centro. Y el resto es silencio. ¿Por qué no explica el gobernador Graco Ramírez la ausencia de policías de Morelos en las capturas de los presuntos cómplices de los crímenes de Ayotzinapa detenidos por fuerzas federales en Cuernavaca?(LA JORNADA)

DOMINGO 10 DE MAYO DE 2015

JUEGO DE ESPEJOS/ LAS TRIBULACIONES DE MARCELO/ FEDERICO BERRUETO

El autor comenta: “Ebrard es una de las figuras políticas más inteligentes de su generación. Hasta hace poco, un sobreviviente del salinismo. Entonces el joven más prometedor, número dos de Manuel Camacho quien disputaba a Colosio la candidatura presidencial. Ebrard siguió la suerte de Manuel en la negociación con el EZLN. La bala que asesinó a Colosio quebrantó el proyecto de Camacho en el PRI. “La creación del PCD no prendió. Ebrard transitó al ahora vilipendiado PVEM y lo hizo diputado, después al PRD, AMLO lo volvió su favorito y lo impulsó como sucesor. “Ebrard fue un jefe de Gobierno hábil políticamente y en apariencia muy aplicado en el gobierno de una de las metrópolis más grandes del mundo. Su poder e influencia se asociaban a su investidura, no a sus antecedentes, como fue el caso de Cuauhtémoc Cárdenas o AMLO, cuya sombra se imponía. Aun así, trabajó para disputarle la candidatura presidencial. Construyó alianzas. Su gobierno de la ciudad fue más moderno y avanzado al de sus antecesores. No pocos lamentaron que se malograra su candidatura. Incluso, hubo una poderosa corriente en cúpula del PAN que pensó que Marcelo podría ser el candidato de una imaginaria coalición con el PRD para derrotar a Peña Nieto”. Más adelante señala: “A Ebrard le faltó visión y modestia. Apostó todo a la candidatura presidencial y eso le distanció de AMLO. Pudo haber llegado al Senado y allí, sin duda, hubiera sido una de las figuras más relevantes, pero se le hizo poco. Ahora, tres años después buscó la candidatura a diputado federal, fracasó en el intento y se salió del partido para irse a Movimiento Ciudadano, de Dante Delgado. Su grupo se ha dispersado y el Tribunal Electoral le ha despojado de la candidatura que tenía en un lugar preferente de la lista plurinominal. No hay muerte política, pero el ciclo de Ebrard está en su punto más bajo”. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 3, FEDERICO BERRUETO)

AUTONOMÍA VALIENTE/ LUIS RUBIO

¿En qué se parecen el tren rápido a Querétaro y el flamante Instituto Nacional Electoral? Lamentablemente, la semejanza es menos altruista de lo deseable. Hace unos meses, el Secretario de Comunicaciones fue al Congreso a defender el proyecto del tren rápido a Querétaro, pero tan pronto llegó a su oficina dio media vuelta y anunció que éste se suspendía. La orden le había llegado de arriba. Su jefe, en uso de sus facultades ejecutivas, decidió cancelar y el secretario, como subordinado que es, hizo caso omiso de la evidente contradicción para anunciar que el proyecto se cancelaba. El caso del INE fue similar, excepto que el Presidente no es, o supuestamente no es, su jefe. El asunto es el anuncio electoral del PAN en el cual se criticaba el viaje del Presidente a Londres con un grupo de (supuestamente) 200 invitados. Independientemente de la veracidad del spot, tan pronto se hizo público, el PRI protestó; el INE realizó su evaluación y concluyó que el anuncio no violaba las reglas establecidas y rechazó la protesta, permitiendo que el anuncio continuara. Sin embargo, al día siguiente, el INE recibió una carta de la Presidencia en que se solicitaba la prohibición del anuncio, a lo que el Consejo del INE accedió, modificando su decisión anterior (luego revertida por el Tribunal). El problema es que, a diferencia del secretario de Comunicaciones, el INE es una entidad supuestamente autónoma. En esta decisión mostró los límites reales a su acción y renunció a su autonomía. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, LUIS RUBIO)

DOMINGO 10 DE MAYO DE 2015

BAJO RESERVA EXPRÉS/ INVESTIGA INE A AMLO

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el DF ha machacado que Andrés Manuel López Obrador está realizando actos de campaña disfrazados de “reuniones informativas”. Ante tal señalamiento, el Instituto Nacional Electoral (INE) requirió a Morena para que ofrezca toda la información de las concentraciones del ex candidato presidencial, bajo la figura de “conferencias colectivas”, nos dicen. ¿Cuál es el sustento legal para comenzar una indagatoria en el INE? Recientemente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió una multa a Morena por actos anticipados de campaña por su spot “El camino”, nos hacen notar. En tanto se resuelve la indagatoria del órgano electoral, a cargo del consejero Lorenzo Córdova, el equipo de don Andrés Manuel clamará por un nuevo “complot” contra Morena, que ha aumentado su presencia en la ciudad de México, gracias a las concentraciones del tabasqueño, nos comentan. ¿Se quedará quieto AMLO? (EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN)

REVISTAS

LA POLÍTICA ME DA RISA/ CUCHILLITO DE PALO/ YAZMÍN ALESSANDRINI

No es reciente que Marcelo Ebrard Casaubón, ex jefe de gobierno del Distrito Federal, viva en un universo paralelo al de todos los mexicanos. Y el más reciente spot del partido Movimiento Ciudadano, protagonizado por el “Alcalde del Año 2010” según la Asociación Internacional de Alcalde World Mayor, que en su momento lo calificó de “liberal, reformador y pragmático” (sic), así lo ratifica: “Hola, soy Marcelo Ebrard y tengo una nueva propuesta para ti: si no estás de acuerdo con tus gobernantes, vamos a quitarlos mediante una nueva ley. Desde alcaldes, diputados, senadores, gobernadores, jefe de Gobierno... hasta el Presidente de la República. ¡Sí se puede!”. ¡SOPAS! Pero eso no es todo. A Ebrard se le olvidan dos cosas muy importantes de cara a la elección del próximo 7 de junio: él no está postulado para ninguna posición, porque con la ley en la mano el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le revocó su candidatura a una diputación plurinominal por tramposo, al participar simultáneamente en los procesos internos de los partidos Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática; y porque, en el supuesto de que estuviera compitiendo por alguno de los puestos de elección popular en disputa, millones serían los que se opondrían, a través de las urnas, a que llegara a ningún lado todo gracias a su muy desaseada gestión al frente del gobierno del Distrito Federal, donde hoy todos aquellos que vivimos, trabajamos o estudiamos en la capital del país tenemos que padecer todas y cada una de las pifias que este señor cometió consciente o inconscientemente. (SIEMPRE!, P. 57, YAZMÍN ALESSANDRINI)

DOMINGO 10 DE MAYO DE 2015

EL SENADO DEJA INCOMPLETO AL TRIBUNAL ELECTORAL/ JOSÉ ANTONIO CAPORAL

El Senado de la República concluyó su periodo ordinario de sesiones y dejó, entre otros, un gran pendiente: designar al Magistrado sustituto de Alejandro Luna Ramos en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a pesar de que estamos a menos de un mes de que se celebren los comicios federales intermedios y 16 locales concurrentes. Aunque los grupos parlamentarios sostuvieron una serie de reuniones en el seno de la Comisión de Justicia, al final no lograron consenso sobre la designación de alguno de los tres candidatos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) envió a los senadores. Hoy no existe certidumbre sobre si se convocará a un periodo extraordinario en el que se designe al Magistrado y nada se ha dicho tampoco acerca de devolver la terna a la Suprema Corte para que los ministros envíen una nueva. Por lo pronto ya existe una petición formal para que el Tribunal Electoral se pronuncie al respecto y, de ser el caso, exhorte a los senadores a designar al Magistrado faltante. Expertos consultados afirman que si bien es cierto que la Sala Superior puede sesionar legalmente con sus actuales seis Magistrados, lo ideal es que un órgano colegiado funcione con el total de sus integrantes. Como bien sabemos, desde los primeros días de marzo la Suprema Corte entrevistó a cinco aspirantes a ocupar la vacante de Magistrado en el TEPJF y el día 9 de marzo los ministros enviaron al Senado la terna que integran Javier Aguayo Silva, Enrique Aguirre Zaldívar y Julio César Cruz Ricárdez. El día 13 el Pleno de la Sala Superior del TEPJF eligió a su nuevo presidente y días después Luna Ramos dejó el Tribunal al haber concluido su periodo de permanencia. Dolores Padierna, vicecoordinadora del PRD en el Senado, lamentó que el periodo ordinario de sesiones terminara con un “juego de vencidas” entre priístas y panistas para decidir el nombramiento del Magistrado electoral. La legisladora perredista expresó: “Es responsabilidad del Senado designar a este magistrado faltante; sin él, el Tribunal Electoral trabajará con sólo seis de sus siete integrantes durante uno de los procesos electorales más delicados, con el riesgo de que, en caso de empate, las decisiones sean tomadas por el recién electo magistrado presidente, Constancio Carrasco”. Hoy, a pesar del tiempo que tuvieron para analizar los perfiles de los candidatos a ocupar la vacante en la Sala Superior del Tribunal Electoral, los senadores no lograron tampoco ponerse de acuerdo para nombrar al sustituto de Alejandro Luna Ramos. Lo cierto es que, si bien no es lo idóneo, la Sala Superior del TEPJF puede trabajar con sus integrantes y en caso de que hubiera empate en alguna votación, el Magistrado presidente tiene voto de calidad. Además, ningún candidato o partido podría inconformarse con las resoluciones futuras del Tribunal, pues ellas son inatacables y si alguna fuerza política no atendiera lo resuelto por los Magistrados podría ser sancionada e incluso perder el registro. (VÉRTIGO, P. 16-18, JOSÉ ANTONIO CAPORAL)